

LIQUIDACION DELCREDITO RADICADO 13-647-40-89-001-2022-00160-00

Javier Sarmiento <javiersarmientoabogado@gmail.com>

Mié 24/05/2023 12:28

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao
<j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (106 KB)

DDA EDWINPEÑA CONTRA TAMIS LOPEZ LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

--

JAVIER ALBERTO SARMIENTO CASTILLO

Abogado Asuntos: Administrativo-Civil-Laboral-Familia-Notariales
Cel. 3126586492

JAVIER ALBERTO SARMIENTO CASTILLO
ABOGADO LITIGANTE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-CIVILES-LABORALES-FAMILIA-NOTARIALES
Email: javersarmientoabogado@gmail.com jasarcasjuridico@gmail.com
Cel 3126586492

San Estanislao de Bostka Bolívar, 24 de mayo de 2023.

Señor:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO
E.S.D.

REFERENCIA	DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE	EDWIN PEÑA VARGAS
DEMANDADA	TAMIS LOPEZ JURADO
RADICADO	13-647-40-89-001-2022-00160-00

Cordial saludo:

JAVIER ALBERTO SARMIENTO CASTILLO, abogado titulado en ejercicio, en mi condición de endosatario del señor **EDWIN PEÑA VARGAS**, vengo ante su digno cargo con el objeto de allegar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., la cual detallo de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR. \$:
CAPITAL	4.500.000.00
INTERESES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA FECHA 24 DE MAYO DE 2023	6.300.000.00
TOTAL	10.800.000.00

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de mayo de la presente anualidad, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución.

Atentamente.



JAVIER ALBERTO SARMIENTO CASTILLO.